

**ACUERDO No.298
6 de junio de 2022**

**Por el cual se dispone la integración a la modalidad virtual de la materia
Cátedra Universitaria en los programas de Economía, Derecho y Licenciatura
en Ciencias sociales**

**EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA, en uso de sus atribuciones estatutarias y
reglamentarias, y,**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Plan Estratégico de Desarrollo 2022 – 2030, “*Formando y transformando desde el pensamiento crítico*”, contempla en su propósito 3 el objetivo de fortalecer en los programas académicos estrategias virtuales, potenciando la estrategia virtual para programas presenciales y estableciendo un mínimo de interacción virtual en los programas presenciales.

SEGUNDO: Que la Universidad Autónoma Latinoamericana cuenta con Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVAS) para ofertar la materia Cátedra Universitaria de manera asincrónica.

TERCERO: Que el Consejo Académico consideró pertinente ofertar la materia cátedra Universitaria de manera virtual, es decir, de forma totalmente asincrónica, en los programas de Economía, Derecho y Licenciatura en Ciencias sociales, en atención a que en dichos programas la materia tiene dos (2) créditos.

ACUERDA:

Artículo 1º. Integrar a la modalidad virtual la materia Cátedra Universitaria en los programas de Economía, Derecho y Licenciatura en Ciencias sociales, a partir del periodo académico 2022-2.

COMUNÍQUESE



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General